



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0793-2023-R-UNE

Chosica, 23 de marzo del 2023

**VISTO** el Oficio N° 0282-2023-VR-ACAD, del 23 de marzo del 2023, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 3106-2022-R-UNE, del 24 de octubre del 2022, se aprueba el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2023-I, de Pregrado, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Decreto Supremo N° 035-2023-PCM, del 12 de marzo del 2023, se declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Moquegua, Puno y Tacna; y, de la Provincia Constitucional del Callao, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan;

Que mediante Acta N° 010-2023-OA-UNE, del 17 de marzo del 2023, la Comisión Ejecutiva de Admisión, luego del análisis pertinente y teniendo en cuenta los desastres naturales que vienen ocurriendo en la zona de Lima y diversas regiones, acordó aprobar el nuevo cronograma de actividades del Proceso de Admisión 2023-I, de Pregrado;

Que con Oficio N° 281-2023-OA-UNE, del 17 de marzo del 2023, el Director de la Oficina de Admisión solicita al Vicerrector Académico la modificación del Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2023-I, correspondiente a Pregrado, de acuerdo con lo antes mencionado;

Que mediante Opinión Legal N° 151-2023-OAL-UNE, del 22 de marzo del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, conforme al marco normativo vigente, declara procedente el trámite efectuado por el área técnica;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, en reunión llevada a cabo el 23 de marzo del 2023, acordó aprobar la propuesta de modificación del Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2023-I, de Pregrado, en atención a todo lo expuesto;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico envía a la Rectora el referido expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y, solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 23 de marzo del 2023; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2023-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiente a Pregrado, aprobado por Resolución N° 3106-2022-R-UNE, del 24 de octubre del 2022, de acuerdo con lo determinado en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I**

PREGRADO	
Convocatoria	Desde el 24 de octubre del 2022
Inscripciones	Del 1 de diciembre del 2022 al <b>04 de abril del 2023</b>
Prueba Psicológica (Inicial y primaria)	<b>05 de abril del 2023</b>
Prueba de Aptitud	<b>05 de abril del 2023</b>
Examen de Exonerados y Primeros Puestos	<b>05 de abril del 2023</b>
Prueba General de Admisión (Examen de admisión - Presencial)	<b>08 de abril del 2023</b>
Publicación de Resultados	<b>09 de abril del 2023</b>
Entrega de Constancias de Ingreso	<b>11, 12 y 13 de abril del 2023</b>





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 0793-2023-R-UNE**

Chosica, 23 de marzo del 2023

**ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR**, en sus demás extremos, la Resolución N° 3106-2022-R-UNE, del 24 de octubre del 2022.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**Dra. Anita Luz Chacón Ayala**  
Secretaría General (e)



**Dra. Leida Erieta Asencios Trujillo**  
Rectora

ALCHA/RMGV